48

Mario Guiral Moreno Rep 26/52 m

El Distrito Nacional o Metropolitano

PODRIAMOS reclamar la condición de **pioneros** en lo tocante al discutido proyecto de formar el Distrito Nacional o Metropolitano, por haber sido los primeros que, hace justamente cuatro décadas, planteamos y defendimos la conveniencia de su creación.

M. GUIRAL MORENO

Era en los primeros tiempos de Cuba republicana, y con motivo de haber caído nuestro Ayuntamiento en mano de "políticos barrioteros" como entonces se les llamaba, que atentos únicamente a sus intereses personales y de partido, no se ocupaban apenas de las necesidades reclamadas por el vecindario habanero, dando lugar a que una personalidad tan distinguida como el general Fernando Freyre de Andrade— que años más tarde fué un magnífico alcalde de este municipio— llegara a reconocer la conveniencia de dar a La Habana una organización municipal más acorde con su importancia y su condición excepcional de capital de la República.

Compenetrados con estas ideas, que cada vez adquirían un mayor número de prosélitos, publicamos en el segundo número de **Cuba Contemporánea** correspondiente al mes de febrero de 1913, hace treinta y nueve años, un artículo titulado **El Municipio de La Habana**, demostrando que, sin necesidad de modificar la Constitución de 1901, que entonces regía, era posible crear el Distrito Nacional en proyecto. El licenciado Alfredo Zayas, talentoso abogado y hábil político cuya gran fuerza electoral radicaba en esta Municipalidad, por él justamente considerada como su principal baluarte, se sintió alarmado ante la posibilidad de que, al ser aceptada nuestra tesis, el nuevo gobierno presidido por el general Mario G. Menocal, que iba a hacerse cargo del Poder el día 20 de mayo siguiente, siendo adversario de su Partido, acordara suprimir o variar radicalmente la organización del Ayuntamiento de La Habana, convirtiéndolo en Distrito Nacional, e impugnó nuestro artículo en un extenso trabajo que publicó el día 8 de febrero del citado año, en el diario **La Opinión**, iniciando así una polémica que se continuó al contestar nosotros al Lic. Zayas, rebatiendo sus argumentos, en un artículo que vió la luz, a plana entera, en **La Discusión**, el 21 del propio mes y año, sin que nuestro razonado alegato tuviera por parte de aquél ninguna réplica.

Doce años después, en 1925, al ser electo presidente de la República el general Gerardo Machado, nuestro distinguido amigo, el doctor Rafael Martínez Ortiz, que había de ocupar en la nueva Administración las más altas posiciones, nos citó en su Despacho para decirnos que, entre los proyectos que tenía quien iba a ser dentro de breve plazo, Primer Magistrado de la nación, figuraba el de crear el Distrito Nacional de La Habana, y que, de acuerdo con la tesis que habíamos sostenido sobre su viabilidad constitucional, recababa nuestra cooperación, por encargo expreso de aquél, a fin de llevar a cabo ese propósito, a cuyo efecto seríamos citados de nuevo en próxima fecha.

Nunca volvimos a ser llamados, ni siquiera cuando varios años más tarde se elaboró, con siniestros propósitos, aquel absurdo Distrito Central, de ingrata memoria, y que no era en verdad tal distrito ni podía llamarse propiamente Central; seguramente por la sospechosa —muy justificada— de que, después de la tortuosa política seguida por aquel régimen para lograr la prórroga de poderes y la reelección presidencial, mediante el empleo de la ilegalidad y la violencia, no estábamos dispuestos a prestarle la cooperación que le ofrecimos en 1945, cuando confiábamos, como todo el pueblo de Cuba, en que iba a inaugurarse una buena administración, orientada por lo más altos y nobles propósitos.

Ahora que se ha puesto otra vez sobre el tapete la creación del Distrito Metropolitano, como lo denominaron los Constituyentes de 1940 al redactar la nueva Constitución, y que así se sigue llamando en la Ley Constitucional del 4 de abril de este año, seguimos pensando, como lo creímos siempre, que sería de gran conveniencia para la ciudad de La Habana y los dos municipios limítrofes más cercanos —Marianao y Regla— su unión federativa, para el mejor desenvolvimiento de sus intereses comunes y de los planes de progreso material urbanístico, dentro de un gran Distrito Nacional (no Federal, como se ha dicho erróneamente por algunos, desconocedores de la imposibilidad de su existencia dentro de una República unitaria como la nuestra), pero a condición de mantener la organización democrática actual; sin desaparecer sus alcaldes respectivos ni las Cámaras Municipales de elección popular, y sin incluir dentro del Distrito Metropolitano a los Municipios de Guanabacoa y Santiago de las Vegas, que se encuentran alejados y no propiamente en los contornos de esta capital, sin que sus núcleos urbanos hayan formado parte, hasta ahora, de La Habana, tal como ocurre con Regla y Marianao, al constituir éstos una sola gran Ciudad.

No obstante lo expuesto, ratificamos lo dicho anteriormente, de que la creación del Distrito Metropolitano en estos momentos sería de una inoportunidad evidente, dado el carácter transitorio del régimen de facto imperante en la República, debiendo aplazarse la realización de una medida tan importante como ésta, para cuando todos los Poderes públicos funcionen normalmente y la voluntad popular pueda expresarse libremente en las urnas.

Rep, Sep 26/52

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA